

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2013

## RES. PRESIDENCIA Nº 95 | /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 19085/13, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación CM Nº 19085/13 el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, Dr. Roberto Andrés Gallardo solicita prorrogar, a partir del 21 de septiembre de 2013, los interinatos de las agentes Patricia Teresa Barceló y Mercedes María del Carmen Aballe en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Escribiente respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que, asimismo, el Dr. Gallardo solicita prorrogar, a partir del 26 de septiembre de 2013, el interinato de la agente Mercedes Aloisi en el cargo de Escribiente, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen Nº 316/2013, informando que la agente Patricia Teresa Barceló se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 653/2013, por un plazo de seis (6) meses o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana, lo que primero ocurra.

Que la agente Mercedes María del Carmen Aballe se desempeña actualmente como Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 653/2013, por un plazo máximo de seis (6) meses y/ o hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gonzalo De Vita; lo que primero ocurra.

Que el plazo de seis meses vence el 20 de septiembre del corriente.

Que la agente Mercedes Aloisi se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en dicho Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 253/2013, por el plazo de seis (6) meses y/o hsta tanto finalice la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la agente Camila Pavoni; lo que primero ocurra.

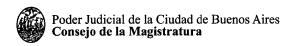
Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT Nº 966/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 21 de septiembre de 2013, lo dispuesto en el art. 1º de la Resolución Presidencia Nº 653/2013, por lo que la agente Patricia Teresa Barceló (Legajo Nº 1587), continuará desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, con carácter interino, por un plazo de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar, a partir del 21 de septiembre de 2013, lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución Presidencia N° 653/2013, por lo que la agente Mercedes María del Carmen Aballe (Legajo Nº 2943), continuará desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, con carácter interino, por un plazo de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo De Vita; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 26 de septiembre de 2013, lo dispuesto en el art. 2° de la Resolución Presidencia N° 253/2013, por lo que la agente Mercedes Aloisi (Legajo N° 3870), continuará desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, con carácter interino, por un plazo de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la licencia concedida a la agente Camila Pavoni; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cáma de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 95 1 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Frecidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires